

A stylized map of Europe is shown in shades of teal and dark blue. Red dashed lines with circular markers represent migration routes across the continent, starting from the Mediterranean coast and moving inland. The text is overlaid on the bottom right of the map.

CONSTRUYENDO MEMORIA MIGRANTE

LAS VÍCTIMAS DE LAS FRONTERAS Y SUS FAMILIAS

CA MINANDO
FRONTERAS



CONSTRUYENDO MEMORIA MIGRANTE: LAS VÍCTIMAS DE LAS FRONTERAS Y SUS FAMILIAS.

La muertes y desapariciones sistemáticas en el seno de una colectividad o de un grupo de personas con unas características comunes deja una huella indeleble en las sociedades afectadas por ellas. Este es el caso de las víctimas de las fronteras.

Los daños causados a las personas durante su proyecto migratorio tienen un impacto psicosocial en los núcleos familiares y en las comunidades de las que partieron y a las que pertenecieron durante su camino.

Cuando las familias de las víctimas de las fronteras inician la búsqueda de un ser querido, lo que desea SIEMPRE es encontrarlo lo más rápidamente posible y en las mejores circunstancias. Es decir, las familias y las comunidades quieren a las personas migrantes VIVAS.

Así, con esa esperanza en su corazón, miles de familiares afrontan la búsqueda de las víctimas de la Frontera Occidental EuroAfricana; con múltiples dudas acerca de cómo y dónde buscar y con miedo a ser criminalizadas y estigmatizadas. En muchas ocasiones se ven obligados a lidiar con la soledad de quiénes ven sus derechos negados por los estados.

¿CUÁL ES EL TERRITORIO DE LA FRONTERA OCCIDENTAL EUROAFRICANA?

En la Frontera Occidental EuroAfricana, España se constituye como puerta de entrada a Europa, siendo destino y país de tránsito hacia otros estados europeos.

Marruecos es país de origen y tránsito. En los datos obtenidos durante el 2020, nacionales marroquíes y otros quince países forman parte de las víctimas de las fronteras que partieron de su territorio. En su mayoría procedentes del África Occidental, pero también del África Central, oriente medio y Asia.

Argelia es en su mayoría país de origen, un porcentaje muy pequeño de víctimas corresponden a personas de otros estados. El número de sus nacionales que cruzan la frontera a través del mar ha aumentado en el último año hasta llegar a cifras que no se conocían desde 2005.

Senegal y Mauritania son dos nuevos países de origen y tránsito, con la apertura de la ruta migratoria en el Atlántico. La mayoría de las víctimas que salieron de Mauritania son de nacionalidades terceras, mientras que en Senegal domina su carácter de país de origen.

Frente al cierre de fronteras de la Europa Fortaleza, las rutas desde Argelia, Marruecos, Senegal y Mauritania son cada vez más peligrosas.





Así, el año 2020, es en el que más número de víctimas han podido ser documentadas desde que existen registros. Nuestro colectivo ha documentado 2170, no son todas, es probable que sean muchas más.



En estos procesos tan complicados surgen muchas preguntas:

¿Quién debe hacerse cargo de esas búsquedas? ¿Quiénes les ayudan y acompañan? ¿Quiénes escuchan? ¿Cómo organizarse para salir adelante? ¿Cómo van a buscar los estados cuando tratan de convertir a los propios migrantes y a sus familiares en responsables de sus muertes?...

"Tengo que ir a denunciar a la policía la desaparición de mi hijo en el naufragio. Denunciar a los que no acudieron a rescatarles y dejaron que ocurriese la tragedia. Dime, ¿eso sirve para algo? ¿Quién nos protege a las familias?"

Padre de un joven guineano desaparecido en un naufragio.

Ante esta terrible situación, teniendo como base el trabajo en terreno de tras años de trabajo de nuestro colectivo y desarrollando una investigación durante dieciocho meses esta guía nace con el objetivo de caminar junto a la lucha de las familias que buscan a sus muertas y desaparecidas en la Frontera Occidental EuroAfricana. Se une a los esfuerzos de diversas investigaciones existentes en otras fronteras de acceso a Europa y también del continente americano.

Surge también con **esperanza**: la de continuar creciendo en respuestas a las familias poniendo sus derechos y las muertas y desaparecidas en el centro.

Ha sido difícil realizarla, no porque no sea muy necesaria, sino porque la falta de información y ayuda a las familias es tan oscura como la frontera misma.





Con este documento tratamos de aportar algo de luz a familiares que se enfrentan al doloroso trauma de la pérdida de un ser querido en un contexto de violencia y sufrimiento sistemático.

De manera conjunta, con familiares y miembros destacados de las comunidades, desde Ca-minando Fronteras, hemos ido recopilando aquella información que sabemos es de vital importancia a la hora de denunciar y poder iniciar los procesos de repatriación, enterramientos y búsqueda de justicia.

El camino recorrido durante la realización de este documento nos ha mostrado la necesidad terrible de las familias a tener una respuesta, y la valentía que tienen de seguir buscando y peleando en un contexto tan hostil.

“Me han dicho que está vivo, que llegó y fue detenido porque llevaban droga. Que está en Cádiz y tiene que pasar 60 días desde que llegó para poder comunicarse. No sabía lo de la droga, a lo mejor algún amigo, mi hijo no. Faltan 7 días para que pueda llamar”.

F. M. madre de un menor desaparecido. (Desgraciadamente la llamada nunca llegó porque la información era falsa).

Así, a falta de datos oficiales son las familias, comunidades migrantes, colectivos y organizaciones sociales las que ponen el foco en la dimensión real de las desapariciones y muertes en las Fronteras.

En Ca-minando Fronteras llevamos años recibiendo llamadas de familias buscando a personas que han desaparecido en la frontera occidental EuroAfricana, llevando un registro de todas esas vidas perdidas. Seguramente serán más, pero las que aparecen en estas cifras, han sido constatadas a través de un proceso de investigación exhaustivo.

	DESAPARICIONES	CUERPOS ENCONTRADOS
2018	648	195
2019	518	137
2020	2.107	88

Fuente Ca-Minando Fronteras, elaboración propia.

En este marco transnacional de control del movimiento y de negación de los derechos a las personas migrantes es donde las familias buscan desesperadamente las noticias de sus seres queridos.





1. DERECHOS PISOTEADOS

Cuando una persona desaparece, no desaparecen sus derechos. El primero de ellos es el derecho de toda persona a ser buscada por su condición de ciudadano y el de sus familiares a ser informados del proceso de búsqueda, desde su inicio hasta su conclusión.

(Fundación Europea para las personas desaparecidas, 2019)¹.

Las familias de personas desaparecidas en el contexto fronterizo son también víctimas² y tienen derecho a conocer qué ocurrió con sus familiares sin ser objeto de intimidaciones ni amenazas por el hecho de emprender la búsqueda (CICR, 2009)³.

Corresponde a las autoridades respetar, promulgar y hacer respetar las leyes que protegen estos derechos.

Las víctimas de las fronteras y sus familias representan otro elemento en la constatación del impacto de las políticas de control en la vida de las personas migrantes. La guerra de baja intensidad que tiene lugar en la Frontera Occidental EuroAfricana no solo provoca muertes y desapariciones sino que las **invisibiliza** y niega los derechos de las víctimas y sus familiares.

El negocio generado en los países que están envueltos en el circuito transfronterizo, hace que la muerte y desaparición en la frontera sea rentable. Esta es una realidad transnacional donde están implicados y son responsables todos los países: de origen, de tránsito y destino.

Borrar la memoria de todas las personas a las que les fueron negados sus derechos, incluso el de la vida y permite la perpetuidad de esta situación y la protección de los victimarios.

En los países de origen siguen operando políticas neocoloniales que mantienen la dependencia de los ricos europeos. Esta dependencia se ha visto reforzada a través de las relaciones bilaterales de control de fronteras. Por esta razón, los países de origen no muestran ningún interés en reclamar los cuerpos de las desaparecidas ni en ayudar a las familias a iniciar labores de búsqueda ni de acompañamiento.

Por otro lado, los países de origen y tránsito participan a través de la externalización de las políticas de control migratorio y contribuyen en la negación de las tragedias, convirtiéndose en ejecutores de la necropolítica financiada desde la Unión Europea.

¹Carta de derechos y demandas: www.qsdglobal.com/wp-content/uploads/2020/01/III-Carta-de-Derechos-y-Demandas-URGENTES-2019_1.pdf

²Así lo demandan numerosas organizaciones que trabajan para garantizar los derechos de las familias: el Colibrí Center, CICR, Fundación para la Justicia, los comités de familias de personas migrantes desaparecidas, Boats For People, la CIMADE (Comité Inter-Mouvements Auprès Des Évacués)...

³www.icrc.org/es/document/principios-rectores-modelo-de-ley-sobre-las-personas-desaparecidas





La invisibilización de la responsabilidad es tan sistémica como la normalización de las muertes y desapariciones en las fronteras y es la estructura ideal que justifica la negligencia de los estados respecto a los derechos de las víctimas, familias y comunidades. Con esta actitud de los diferentes países implicados en las tragedias no sólo vulneran los derechos de los familiares, sino que también borran a las personas muertas y desaparecidas. Y diluyen toda su responsabilidad en el entramado transnacional del negocio de la necro-frontera. Así pues, no hay un reconocimiento oficial del impacto de las políticas de control de fronteras en el derecho a la vida de las personas migrantes.

1.1 DENUNCIAS QUE CAEN EN SACO ROTO

En esta investigación hemos constatado la falta de voluntad de los estados y la falta de coordinación entre los países implicados en el control fronterizo para buscar de forma proactiva a las víctimas.

Aún más grave no sólo **no utilizan** las estructuras existentes para dar respuesta sobre las personas muertas y desaparecidas, sino que además ponen obstáculos en las búsquedas que realizan, de forma particular, familiares y allegados. Desde nuestra experiencia de acompañamiento a familiares y en los testimonios de este estudio, hemos constatado numerosos incidentes con las fuerzas y cuerpos de seguridad de los estados dirigidos a ignorar y obstaculizar la denuncia de la desaparición de una víctima de la frontera.

Poner una **denuncia** para que conste la desaparición es el primer paso que se debe dar y sin embargo es uno de los principales problemas con los que las familias se topan. Muchas de las familias no lo logran porque son desalentados por las propias fuerzas de seguridad del estado. Otras, cuando logran hacerlo, los familiares no son informados sobre los procesos de búsqueda, ni acompañados de una forma integral por las administraciones públicas. En la mayoría de los casos, las denuncias caen en saco roto.

Durante nuestra investigación pudimos observar que las desaparecidas en Frontera son obviadas y no constan en los registros habilitados para otras personas que también están en búsqueda en los países. Desgraciadamente, de forma deliberada, no son tenidas en cuenta por las administraciones públicas que deberían velar por los derechos de las personas desaparecidas y sus familias independientemente de su país de origen o su situación vital.

La inacción es casi total, lo que supone una violación integral y sistemática de los derechos de las víctimas de las fronteras y sus familiares. Mediante una denuncia la familia notifica la desaparición y permite exigir a los países activar su búsqueda. Además, puede ayudar en la identificación de fallecidos, y más aún sirve también para constatar de forma oficial que esa persona no está y con el tiempo subsanar los impactos legales que tienen las desapariciones en sus familias directas.





“He venido a buscar al hermano de mi nuera desde Italia. No me dan respuesta en ningún sitio. He ido a la policía para poner una denuncia pero me han dicho que no podía, no era mi familiar. Les he dicho que mi nuera es muy pequeña, que está embarazada, que no aguantaría tanto dolor y problemas, por eso he venido yo. No me escuchaban y he acabado gritando, soy una mujer vieja ya y tengo mi carácter claro que sí. Entonces uno de ellos me ha dicho que si sigo molestando tal vez tengan que preguntarme por qué lo busco y qué información tenía de que iba a salir en una patera de forma ilegal. Me ha amenazado, pero he seguido alzando la voz, enfadada. Estoy buscando a un niño, que venía en una patera donde han desaparecido muchos... tal vez está muerto. De Italia a Canarias... no conozco a nadie. Le dieron a mi nuera el teléfono de vuestra asociación ¿podéis ayudarme por favor?, y perdóneme si estoy tan nerviosa, pero es terrible lo que estamos viviendo”.

A.S. familiar en búsqueda de un desaparecido.

Obstaculizar las denuncias también tiene dos impactos legales importantes:

- Impide a las familias acceder a la justicia en el caso de encontrar a los responsables directos de la muerte y desaparición de su familiar.
- Impide esclarecer casos de desapariciones forzosas¹ que se puedan estar dando en los contextos de Frontera.
- Impide investigar casos de detenciones y secuestros.

El componente transnacional de las desapariciones hace aún más complicadas las búsquedas. Muchas de las familias no tienen acceso a visados para desplazarse al lugar donde desapareció su ser querido. En muchos de estos casos intentan hacer la denuncia y demanda de búsqueda a través de consulados y embajadas. Por desgracia, las gestiones resultan complicadas y, en la mayoría de los casos, no se obtienen respuestas de las delegaciones diplomáticas, ni en las de sus propios países ni en las de estados terceros.

Por lo tanto, entender que la desaparición en Frontera implica a varios países y que deben poner en marcha acciones de coordinación a través de organismos especializados, es clave para abordar el problema. En ese sentido, otras regiones del mundo ya han desarrollado medidas para afrontar esta especificidad en la desaparición de las personas migrantes.

¹La desaparición forzosa es un delito de derecho internacional en que agentes estatales (o con el consentimiento del Estado) son los actores responsables de la desaparición de una persona. Como sucedió en 2006, cuando un grupo de argelinos desapareció en Túnez tras haber sido rescatados por los servicios de ese país, tal y como denunciaron las familias a instancias internacionales.





Mecanismo de Apoyo Exterior:

La experiencia centroamericana nace del reconocimiento de las familias de las personas migrantes desaparecidas como defensoras activas de derechos humanos. Son ellas quienes, con el apoyo de la Fundación para la Justicia y el Estado Democrático, se han formado en materia de derechos de las desaparecidas. Organizadas en comités regionales y junto a la Fundación han conseguido la creación de este mecanismo de justicia transnacional dirigido específicamente a personas migrantes y sus familias. Se garantiza la recepción de denuncias en consulados y embajadas mexicanas, así como una búsqueda efectiva y en coordinación con otros estados para contrastar los datos recogidos por cada uno y así hacer la identificación. Esta experiencia marca un ejemplo a seguir en otros territorios, la implicación de la sociedad civil con la Fiscalía General de México es un gran logro para visibilizar el camino hacia la reconstrucción de la verdad sobre las personas que desaparecieron durante el trayecto migratorio.

Una de las violencias que afrontan los familiares es la criminalización, que ya sufren las personas migrantes *per se* y que toca a los que las buscan, de manera que el miedo a acercarse a denunciar es una realidad. Al dolor que sufren se une la estigmatización y el temor a ser culpadas o relacionadas con actividades delictivas.

Las experiencias que las familias nos compartieron suelen resultar muy frustrantes. Al acercarse a las fuerzas de seguridad se encontraron con negativas a registrar las denuncias, obstáculos, intimidación, burlas, e incluso acusaciones directas.

El **acompañamiento** es clave para enfrentarse a un proceso de desaparición transnacional. No sólo porque el proceso es complejo y muchas veces complicado entender la burocracia de distintos países, sino porque el apoyo psicosocial es muy necesario.

1.2 EXIGIENDO DIGNIDAD PARA LAS FALLECIDAS

En nuestra investigación hemos constatado que cuando aparece el cuerpo de una persona migrante, en su tratamiento, la lógica del control migratorio siempre aparece en primer lugar.

Los derechos de la persona fallecida y los de sus familiares quedan en un segundo plano, imperando el tratamiento de extranjería y el enfoque punitivo que conlleva. En el caso del estado español, aunque legalmente cruzar una frontera de forma irregular es una falta administrativa, los protocolos van dirigido a la





estigmatización de las personas migrantes y a su control, y no al reconocimiento de derechos. Esta lógica del sistema opera también con las personas fallecidas.

Las acciones administrativas o legales no están enfocadas en buscar información sobre las víctimas. Tampoco se centran en facilitar información a las familias o garantizar su acceso a la justicia. Los protocolos en primera instancia ponen todos sus esfuerzos en poder satisfacer las necesidades de los estados respecto a sus políticas de control del territorio.

El resultado de la falta de coordinación y la nula voluntad implica que, a día de hoy, un porcentaje altísimo de cadáveres que aparecen quedan sin identificar, los cuerpos se entierran en fosas comunes y no se realiza una investigación formal para identificar a la persona fallecida.

Bajo esta lógica, los **procesos de identificación de cadáveres de personas migrantes** presentan una serie de dificultades, que están marcadas por el racismo institucional y la discriminación generada en la frontera. Es tan poderoso el enfoque del control del territorio que muchas familias o testigos de las muertes tienen miedo a represalias o a ser criminalizadas durante los procesos de investigación. Esto impide en muchos casos la obtención de datos significativos sobre la persona cuando estaba viva, muy necesarios para comparar con los datos obtenidos tras su muerte.

La investigación penal que se genera tras la aparición del cuerpo no está enfocada a la reparación de derechos de la persona fallecida, como puede ser del reconocimiento de su identidad y la búsqueda de los familiares.

“Me interrogaron todo el tiempo sobre el capitán. Acababa de llegar, estaba descompuesto, no les entendía. Había un policía y una persona de la cruz roja le traducía y yo, no sé no entendía nada. Había muerto mucha gente. Después la cruz roja me preguntó si conocía a quién había desaparecido y los cuerpos, les di los nombres que sabía. Sólo pensaba cómo le daría la noticia a la madre de uno de mis amigos. La policía no preguntó nada. El cuerpo quedó allí, supongo que ya lo enterrarían, yo tenía el contacto de la familia, pero sabes, no les importan nuestros muertos”.

M. T. superviviente de un naufragio en Almería.

De este modo, el enfoque policial dentro del control migratorio **impide el acceso a los derechos** de las personas fallecidas y sus familias. Además, tiene como efecto obstaculizar los canales por los que los datos *ante-mortem* (que poseen familiares y allegados) lleguen de forma eficaz y puedan ser cotejados con los datos *post-mortem* (obtenidos en la autopsia) que están en manos de las administraciones públicas. Esta situación es cómoda para los estados, que finalmente muestran una nula voluntad política para reconocer estas muertes.





Son las iniciativas de organizaciones sociales, comunidades migrantes, e incluso la implicación personal de médicos forenses, quienes buscan alternativas para poder obtener información para las identificaciones de las personas fallecidas en frontera.

Toda información es necesaria y la clave está en encontrar medios para cruzar los datos que existían cuando la persona estaba viva a los que se han obtenido tras su fallecimiento.

Hasta el momento, en los diferentes países donde se ha realizado esta investigación, no solo hay una falta de voluntad política, sino que también se carece de protocolos estandarizados que tenga en cuenta la realidad de las personas fallecidas migrantes.

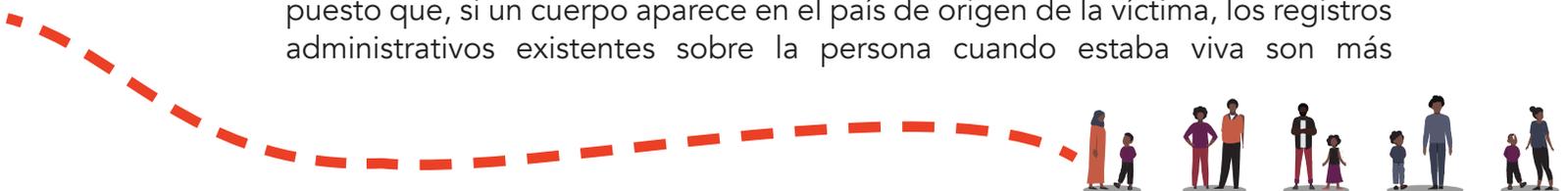
Cada país, e incluso cada región y provincia en el mismo estado, interpreta de forma diferente los mecanismos para garantizar la identificación de los cuerpos. Y hasta el momento, los avances o esfuerzos para respetar los derechos de las víctimas de las fronteras han respondido más a voluntades individuales dentro de la administración, así como a acciones de la sociedad civil.

Incluso en el registro de las muertes se pueden encontrar diferencias, dependiendo del funcionario del Registro Civil que las inscribe. En algunas zonas, se ha hecho un esfuerzo por reseñar datos que puedan ayudar en un futuro a las familias a buscar a sus seres queridos desaparecidos. Pero estas prácticas no están ni mucho menos extendidas, dándose situaciones discriminatorias en zonas donde más personas migrantes fallecidas han aparecido en los últimos años.

El primer caso de un entierro con nombre y apellidos en Canarias no tuvo lugar hasta el 16 de mayo de 2019. Los cuerpos sin vida de personas migrantes llegadas a las islas desde 2006 estaban en fosas comunes o, con suerte, nichos con un número.

Desgraciadamente, tras nuestro trabajo en terreno, hemos podido constatar el alto porcentaje de personas no identificadas en las morgues de todos los países afectados por las rutas migratorias de la Frontera Occidental EuroAfricana. Siempre existe un miedo por parte de las familias a acercarse para efectuar la identificación de una persona fallecida, ya que temen ser criminalizadas por los procesos e investigaciones policiales generadas alrededor de la muerte de su ser querido. Muchas de las familias viven lejos del lugar donde se encontraron los cuerpos e incluso tienen problemas para obtener visados para trasladarse y efectuar las identificaciones. Así, son las organizaciones sociales las que realizan labores de comunicación y muchas veces estas son insuficientes.

El número de no identificados aumenta en los países de tránsito y destino, puesto que, si un cuerpo aparece en el país de origen de la víctima, los registros administrativos existentes sobre la persona cuando estaba viva son más





amplios. Este es el caso de cadáveres de marroquíes y argelinos encontrados en sus respectivos estados, cuyas labores de identificación son más rápidas. Sin embargo, cuando esos mismos cuerpos aparecen otro de los países de la Frontera occidental, las posibilidades de poder ponerles un nombre se reducen de forma significativa.

Algo que debemos destacar es que, a pesar de tener menos medios científicos, en los países de tránsito y origen objeto de nuestra investigación, hay una mayor sensibilidad para la identificación de los cuerpos. Hemos constatado que esto está ligado a que dentro de su población también hay personas migrantes que mueren y, por lo tanto, comprenden en primera persona el dolor que afrontan las familias.

“Nuestros hijos también se ahogan en el mar. Duele ver estos cuerpos sin enterrar durante meses. Nuestra religión nos dice que hay que enterrar cuanto antes, es terrible ver cómo están. Por eso hay varias personas africanas de organizaciones que vienen a identificar y les dejamos ver los cuerpos. La mayoría de las veces sabe quiénes son y podemos enterrarlos. Otras veces no, el año pasado 65 cuerpos se enterraron sin nombre. Hacemos lo que podemos”.

D. S. trabajador de una morgue en Marruecos.

Hay que destacar el trabajo de las morgues de estos estados, donde la implicación de médicos forenses, apoyados por sus delegaciones de salud, promocionan el contacto con comunidades migrantes, permitiendo que se acerquen a efectuar una primera identificación facial.

Este tipo de iniciativas en los países de tránsito ha permitido identificar muchos cuerpos. Las personas migrantes se organizan para estar al tanto de los naufragios que suceden en las distintas zonas. Es entonces cuando activan a miembros de sus comunidades para ir a las morgues y hacer una pre-identificación que permite contactar con una prueba de la muerte a las familias.

Este procedimiento depende del estado del cuerpo, pero también de la implicación de los distintos consulados para proporcionar los datos de las personas registrados en el país de origen. En este sentido, durante nuestra investigación pudimos detectar las buenas prácticas de la embajada senegalesa en Marruecos con distintos representantes en zonas del país para identificar a personas que mueren en la ruta migratoria.

En el estado español, por ejemplo, la identificación facial es más difícil que se autorice, y en la mayoría de los casos se necesitan pruebas de ADN, algo complejo para personas que residen en otro país. La lógica de la identificación, en el caso español, tiene más que ver con la confirmación de la identidad de la persona que con saber quién es, sobre todo si no se cuenta con información de la persona cuando estaba viva.





Así, el interés por encontrar una solución eficaz a la identificación de personas fallecidas en frontera que parte de autoridades sanitarias es compartido también en el estado español. En él colectivos forenses han abierto un debate con propuestas diferentes: la creación de una comisión forense transnacional; la adaptación de las bases de datos existentes para tener en cuenta la realidad de las víctimas de las fronteras; o incluso la creación de nuevas bases de datos donde pudiesen constar los datos *ante-mortem* recibidos por comunidades y organizaciones sociales.

Pero siguen siendo los referentes comunitarios de personas migrantes, y las organizaciones sociales quienes llevan el peso de las identificaciones, ya que se han convertido en referentes para las familias ante la ausencia de respuestas de las administraciones españolas.

2. EL DOLOR DE LAS FAMILIAS ES UN DOLOR COLECTIVO

La desaparición y/o muerte de un ser querido supone un terrible impacto emocional y legal entre sus allegados y familiares. Además, la migración en la Frontera Occidental EuroAfricana tiene ya un histórico que permite a las personas compartir memoria y contextos sociales en el marco de sus proyectos migratorios.

Así, cuando una de ellas desaparece o muere hay un impacto psicosocial que afecta a todo su entorno de origen, y también a la comunidad migrante.

Estas situaciones de violencia en las Fronteras alargadas en el tiempo, y con un número de víctimas que sigue creciendo cada año, deja una huella en las construcciones sociales de las comunidades.

Asistimos a una realidad que cuenta ya con dimensión histórica, y que ha permitido construir memorias colectivas migrantes.

Por ello, cuando se está buscando a las muertas y desaparecidas en las Fronteras, los funcionarios públicos (fuerzas de seguridad del estado, médicos forenses, abogados/as, responsables de los registros civiles), entidades sociales, y comunidades que acompañan a las familias, deben aplicar una **perspectiva psicosocial integral**.

Esto significa poner a las personas en el centro, comprendiendo sus históricos culturales, sociales y políticos, de donde proceden, pero también los que se han ido construyendo durante su posición como persona migrante. Implica adaptar el acompañamiento teniendo en cuenta estas premisas durante el tiempo de búsqueda y de duelo. Porque las consecuencias de desapariciones y muertes sistemáticas tienen dimensiones colectivas.





“Me sentí muy acompañada. Hablé con vosotras y supe muy pronto que su cuerpo había sido encontrado. Os doy las gracias. Tenía que ir a enterrarlo, en nuestra creencia, el cuerpo debe ser enterrado donde muere. No conocía el idioma, ni sabía a dónde iba. Pero tu compañera estaba allí, a mi lado. Los policías también me ayudaron. Luego en el entierro había más gente, eran de asociaciones. La pude lavar, vestir, hacer fotos para la familia. Fue terrible, pero soy afortunada de haber podido hacerlo. Os doy las gracias de nuevo, pudimos llorarla y respetar su muerte y su alma”.

L. M. hermana de una fallecida acompañada por el colectivo Ca-minando fronteras.

Algo que no es complicado de entender para las sociedades de los países de la Frontera Occidental EuroAfricana dado que muchos de ellos han tenido experiencias relativas a grupos de personas muertas y desaparecidas de forma sistemática debido a otras situaciones de conflicto o a dictaduras. Este es el caso del estado español, que tiene aún procesos de muerte y desaparición colectiva abiertos desde la dictadura de Franco².

Una de las reclamaciones que se repite constantemente en las entrevistas realizadas a familiares y allegados es la que tiene que ver con la **falta de información**. Negar el conocimiento de la verdad, dificultar el acceso, demorarla y omitir las muertes son parte del dolor organizado en la frontera y una de las estrategias de disuasión y castigo conformadas por la necro-política.

Iniciar un **proceso de duelo** es fundamental para los familiares cuando un ser querido fallece. Las consecuencias psicológicas que se quedan pueden llegar a ser severas y condicionan la vida de las personas que han sufrido la pérdida: depresión, ansiedad, culpa, negación, etc. Estas secuelas deben ser tratadas para superar la herida y esperar que la cicatrización sea lo más sana posible.

Para las familias que han perdido seres queridos en la frontera, los procesos de duelo se complican. El cumplimiento de sus rituales se vuelve un infierno, al no saber exactamente como ocurrió la tragedia, al no tener en la mayoría de los casos cuerpos que enterrar. También hay que tener en cuenta los impactos legales para las familias el limbo eterno de la desaparición de una persona.

Así, como parte de la reparación de este enorme daño, hay que entender que las familias deben ser escuchadas y el relato de la muerte sistemática en la Frontera debe ser contado a través de sus voces. Porque esto permite la necesaria reflexión sobre unas lógicas políticas que hacen y dejan morir a miles de personas en la frontera y niegan a sus familiares el derecho al duelo.

² Lamentablemente en España la cultura de la reparación con víctimas desaparecidas es débil. A pesar de contar desde 2007 con una, muy criticada incluso por Naciones Unidas, ley de Memoria Histórica, aún queda muchas fosas comunes y restos humanos sin identificar. Tan baja es la voluntad política por encontrar a aquellas víctimas como por las personas migrantes que desaparecen o fallecen en el mar en nuestros días.





3. RELATOS PARA MANTENER LA ESPERANZA Y SOPORTAR EL DAÑO

Las familias y las comunidades migrantes se han convertido en el motor principal cuando se trata de buscar la dignidad y de proteger los derechos de las muertas y desaparecidas en frontera. Completamente desprotegidas son ellas mismas las que van a las morgues buscando a sus familiares y realizando labores de identificación. También forman parte de procesos para la visibilización de las víctimas de las fronteras.

La organización de las familias y comunidades se vuelve clave para la propia supervivencia de sus demandas y la memoria de las víctimas. Suple en muchos casos, la labor que las autoridades, administraciones y estados se niegan a hacer. Es por ello que, de manera estratégica, **se unen y resisten**.

Las familias exigen el cumplimiento de sus derechos y los de sus muertas y desaparecidas. Son ellas las que construyen parte del relato de la memoria migrante.

Organizarse también es una defensa ante los procesos de persecución y criminalización que enfrentan familiares y comunidades migrantes cuando inician las búsquedas de sus seres queridos. Uno de los casos más conocido en los últimos meses ha sido el de Mamadou Lamine Faye³, que fue detenido y encarcelado por permitir que su hijo de catorce años se embarcara rumbo a Canarias en el mes de octubre, y al que piden una condena de dos años de prisión.

Durante las entrevistas y el propio trabajo de terreno que se realiza desde este colectivo hemos sido testigos del discurso criminalizador contra las familias si éstas deciden tomar una parte activa en la búsqueda de justicia.

La falta de información oficial más el miedo a ser criminalizados son los ingredientes ideales para que **grupos criminales o interesados sin escrúpulos generen negocios** que jueguen a mantener la esperanza de las familias. Durante esta investigación hemos detectado casos que extorsionan a familias para buscar a sus familiares y que durante el tiempo proveen de información falseada jugando con sus esperanzas.

Varios familiares o allegados en procesos de búsqueda nos indicaron haber enviado dinero a personas que gestionaban información en páginas de Facebook o Twitter, donde afirmaban que sus hijos estaban vivos. Otros habían pagado a abogados en el estado español que afirmaban, enviando un vídeo del exterior de una cárcel, que sus hijos estaban detenidos en centros penitenciarios, pero no tenían derecho a tener contacto con el exterior.

³ www.infomigrants.net/fr/post/28877/senegal-deux-ans-de-prison-requis-contre-le-pere-de-doudou-mort-en-mer





Así, la extorsión e informaciones incorrectas han aumentado en los últimos años, a la par que crecían las personas muertas y desaparecidas, ante la falta de información oficial desde los países.

Familias y comunidades llevan mucho tiempo autoorganizándose contra la violencia del circuito transfronterizo. Al mismo tiempo, han ido **creando narrativas para aliviar el dolor** de enfrentarse al sufrimiento y a la muerte constante en la frontera.

Relatos que son diferenciados según distintas comunidades, pero que sirven para resistir el sufrimiento, e intentar crear un marco de comprensión ante la violencia terrible de la frontera.

En algunas sociedades, sobre todo del norte global, la normalización de la muerte por cruzar un territorio sin la documentación apropiada es algo común. En otras, se convierte en un hecho incomprensible, complicado de aceptar y entender.

“Explícame otra vez cómo es la frontera. ¿Pero en qué viajó? ¿Le hizo daño a alguien y por eso ha muerto? No lo entiendo, de verdad, mi hijo era tan bueno. Explícame de nuevo todo, soy vieja, por eso tal vez no lo entienda. No sabía que era así, le hubiese dicho que no fuese, no sabía que había tanta muerte estúpida en la casa de los blancos. Me han quitado a mi hijo por nada, por nada, que Allah les perdone porque yo no puedo”.

F. C. madre guineana.

Las comunidades y familias construyen relatos para soportar el dolor, la desesperanza y el paso del tiempo sin noticias. Estas son algunas de que hemos podido recopilar en las entrevistas con familiares y con el acompañamiento a estas durante las tragedias son:

I. Cuando las tragedias suceden muchas veces los familiares o conocidos de la persona fallecida no son capaces de decirles la verdad, transmiten información de manera engañosa a las familias. Les hacen creer que han llegado sanos y salvos porque son incapaces de explicarles a los familiares la verdad por temor al daño tan profundo que les puede causar. Algunas veces el engaño puede durar años. Son muchos los casos de familiares que se enfadan con la persona desaparecida porque piensan que se ha olvidado de ellos y que están viviendo una buena vida en Europa.

“Es mejor que lo comunique un Pastor o alguien con influencia en la comunidad, cuando lo hacemos nosotros podemos provocar otra muerte. La muerte llama a la muerte”.

G. M. lideresa congoleña.





II. Algunos familiares relatan que han recibido llamadas de números de teléfono de países muy lejanos, o bien de países extraños para ellos. Muchos de ellos imaginan que lo que ocurre es que su familiar trata de ponerse en contacto con ellos pero que no tiene éxito.

“Mi madre ha recibido varias llamadas desde este número, es de Estonia. Llamamos y no responden, pero mi madre dice que seguro es él que está intentando ponerse en contacto. ¿Podéis ayudarnos a llamar vosotras también?”

J. D. hermano de un desaparecido desde Camerún.

III. Otra de las narrativas que encontramos es que los desaparecidos se encuentran en alguna situación compleja por la que no se pueden comunicar: están en cárceles o en el desierto. Creen que están vivos pero que debido a su situación no pueden comunicarse de ninguna manera.

“Están en la cárcel de Murcia, allí pueden pasar hasta un año sin llamar, eso nos han explicado. Pero seguro que llegó, está vivo, porque alguien de la patera llamó diciendo que estaba en la cárcel de Murcia. Solo nos queda esperar a que llame, nosotras no podemos viajar a España para ir a la cárcel. Inshallah”

S. S. madre de un hombre argelino desaparecido.

IV. También existe el relato de que otro país realizó las labores de rescate (no España). Que un barco carguero les rescató y los llevó lejos sin informar a los servicios de rescate españoles o marroquíes. Estas creencias han sido fomentadas y aprovechadas en páginas de información de redes sociales para extorsionar a las familias.

“La patera con 73 personas está en Italia, ha sido rescatada por este barco, ¡mira esta página lo ha publicado! He hablado con los de la página y me asegura que son ellos. Están allí, no han desaparecido. ¿Podéis preguntar por ella en Italia, por favor? Estaba embarazada, ya ha debido de dar a luz y todo.”

T. M. marido de una desaparecida, tras meses de búsqueda.

V. En algunas comunidades africanas recurren también a los marabús, representantes espirituales en comunidades, que aseguran que están vivas las personas, pero no saben situar donde están exactamente. Dan esperanza a las familias de que algún día llamarán.

“Están vivos, lo ha sentido el marabú. Los ha visto en algo parecido a un centro de detención. No pueden llamar, pero están





vivos, sienten su energía. Nos han dicho que esperemos un poco más que van a llamarnos seguro. Se lo he dicho a mi madre, que está vivo y que no lllore más”.

S. L. hermano de un menor senegalés desaparecido.

4. RECOMENDAR PARA AVANZAR

Es fundamental poner en el centro a las víctimas de las fronteras y sus familias para trabajar con ellas los procesos de verdad, justicia, reparación y no repetición.

A. Familias y allegados

1. Busca asesoramiento de confianza con organizaciones, otras familias o comunidades migrantes. Puedes necesitar ayuda legal o psicológica. No dudes en pedir apoyo, el proceso será más llevadero con acompañamiento adecuado.

2. Las asociaciones de familiares han mostrado ser una vía importante para obtener respuestas de las instituciones. Sabemos que no es fácil asociarse, pero puede protegernos de acusaciones y sirve para hacer más fuerza en las demandas para exigir derechos.

3. Desconfía de rumores, noticias falsas o información extraoficial que no te dé certezas. Lamentablemente, en muchos casos no se vuelve a tener noticias de las personas desaparecidas. Prepárate para esa posibilidad, busca la manera de despedirte y hacer el duelo.

B. Las administraciones públicas

4. Las víctimas de las fronteras deben ser buscadas por los estados con todos los medios disponibles. Al tratarse de un contexto transnacional es preciso que los países se coordinen de forma eficaz para realizar las búsquedas.

5. Todas las instituciones, fuerzas de seguridad y profesionales implicados deben actuar con la diligencia debida ante cualquier indicio de desaparición o fallecimiento. Iniciando de oficio labores de investigación enfocadas también a la recuperación de derechos civiles para las víctimas y sus familias.

6. Difundir información clara y veraz sobre los procesos de búsqueda y rescates a la opinión pública acabando con el apagón informativo relacionado con ellos.

7. Garantizar el derecho a interponer denuncia y/o hacer solicitudes





de búsqueda en todos los canales oficiales habilitados para ello, incluyendo embajadas y consulados.

8. Perseguir páginas en redes sociales y sujetos que den informaciones falsas a familiares, y que se lucren con ellas.

9. Formación a las fuerzas de seguridad del estado sobre desapariciones en contextos internacionales, que contenga un enfoque de derechos humanos, género y migraciones.

10. Dotar, en aquellas regiones con alto porcentaje de tránsito migratorio, medios y recursos especializados para proporcionar una atención integral y específica para casos de desapariciones y fallecimiento.

11. Implementar canales de información permanente con las familias, compartiendo los procesos de investigación e incluir a las propias familias y su información en el proceso de búsqueda sin que recaiga sobre ellas toda la responsabilidad.

12. Todas las personas desaparecidas tienen los mismos derechos y por ello deben constar dentro de los registros de los Centros Nacionales de Desaparecidos oficiales de los estados.

13. La coordinación con las organizaciones de la sociedad civil es necesaria para mejorar la mediación con familias. Esto no exime al estado de sus responsabilidades. Las organizaciones de la sociedad civil pueden acompañar, pero no debe caer sobre ellas la responsabilidad de la búsqueda.

14. Facilitar visados a familias que se trasladen al país donde haya aparecido un cuerpo para proceder a la identificación, ceremonia de despedida o repatriación en su caso.

15. Poner a disposición de las familias los medios necesarios para su estancia en el país, así como profesionales que den un acompañamiento integral durante todo el proceso.

16. Operar con la máxima diligencia en la obtención de pruebas *post-mortem*, que faciliten la identificación y tengan en cuenta las especificidades de las muertes en frontera.

17. Fomentar la coordinación e intercambio de información entre comunidades, equipos forenses, familias y organizaciones sociales para facilitar las labores de identificación y enterramiento.

18. Establecer mecanismos de colaboración entre quienes tienen los datos *post-mortem* y quienes pueden aportar datos *ante-mortem* de personas desaparecidas.



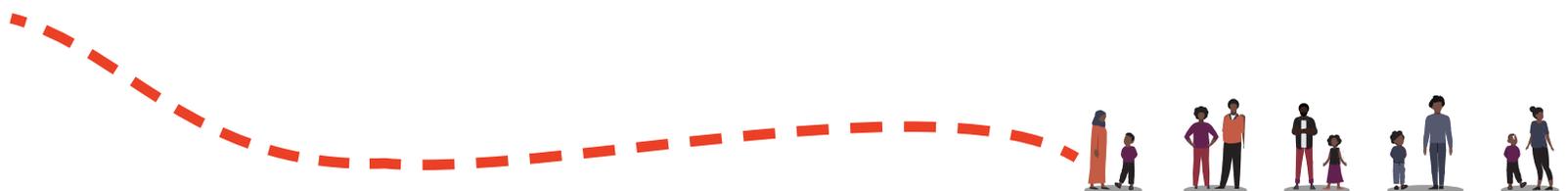


19. Respetar las informaciones que indiquen el ritual espiritual y/o religioso para los enterramientos, que respete las creencias de la persona cuando se encontraba con vida.

20. Creación de una base de datos transnacional que tenga presentes a todos los países involucrados incorporando toda la información disponible bien a través de familias, denuncias o información de organizaciones sociales con amplia experiencia.

21. Favorecer encuentros transnacionales entre familiares para dar a conocer el impacto de las desapariciones muertes en frontera en las sociedades y comunidades.

22. Las administraciones de lo diferentes países deben recibir y escuchar a las familias de las víctimas de las fronteras como parte del proceso de reparación del daño.





METODOLOGÍA

La presente guía ha sido desarrollada por el Colectivo Ca-minando Fronteras durante los años 2020 y 2021, partiendo de los conocimientos previos que nuestra organización cuenta durante años de trabajo en terreno con víctimas de las fronteras y sus familias.

Los lugares donde tuvieron lugar las entrevistas corresponden a los siguientes espacios de la Frontera:

Tánger, Tetuán, Nador, Laayoune, Dakhla, Rabat, Melilla, Ceuta, Algeciras, Almería, Murcia, Mallorca, Madrid, Granada, Málaga, las Palmas de Gran Canaria, Nouachokt, Dakar, Orán, Argel, Annada, París.

Elaboración de cinco diarios de campo de las Rutas de acceso al estado español en los que durante un año estructuramos a partir de estos elementos:

1. Observación Participante desde nuestro Observatorio de Derechos humanos en la Frontera Occidental EuroAfricana, con atención diaria a familiares de personas muertas y desaparecidas.
2. Análisis bibliográfico de documentos internacionales sobre personas muertas y desaparecidas en las Fronteras.
3. 16 entrevistas semiestructuradas a organizaciones sociales y líderes/as comunitarios.
4. 5 seguimientos de caso y entrevistas semiestructuradas a familiares de personas desaparecidas.
5. 4 entrevistas a expertos/as en migraciones.
6. 2 entrevistas a abogadas/os que trabajan en migraciones.
7. 2 entrevistas a periodistas expertos en temas de migración.
8. 4 entrevistas a investigadores forenses.
9. Análisis de la información aportada en las XII Jornadas de la Asociación española de Antropología y Odontología Forense de la Universidad de Granada.
10. 2 Talleres con familiares de personas desaparecidas, en los que participaron 15 familias en total.
11. 2 Grupos de discusión.

Las entrevistas que hemos realizado han sido estructuradas, preguntas planificadas previamente, cuando se trataban de organizaciones sociales, expertas, consultoras y académicas y semiestructuradas, preguntas abiertas, en el caso de familiares y grupos de discusión.

Estudio realizado por el Colectivo Ca-minando Fronteras
Ilustraciones Jacob Sánchez-Vallejo
Maquetación Crash
Licencia de Producción de Pares
www.caminandofronteras.org
Mayo 2021

